

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00020682

Al 31 de Diciembre de 1.999

Expediente No. 0350-99

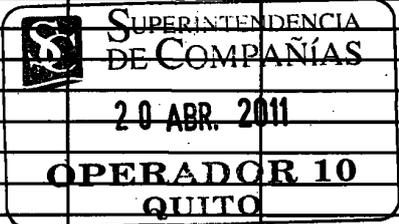
TOTAL CAPITAL SOCIAL 15'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1799600696001	RAZON SOCIAL EL SALUD AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.
-------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Palo Monsalve Manuel Antonio	Ecuatoriana	170021561-6		10.993	10'993.000,00
2	Palo Vidal Juan Jose	Ecuatoriana	170420534-1		2.000	2'000.000,00
3	Palo Vidal Sebastian	Ecuatoriana	170420532-5		2.001	2'001.000,00
4	Palo Monsalve Teodoro M.	Ecuatoriana	010016590-3		2	2.000,00
5	Palo Monsalve Jacinto Ignacio	Ecuatoriana	170002058-3		2	2.000,00
6	Palo Donoso José Ignacio	Ecuatoriana	010031903-7		2	2.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	15'000.000,00



Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Quito, 21 de Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL